

El Mercosur es el destino del 1% de las exportaciones ecuatorianas,

El Mercosur representa un destino marginal para las exportaciones ecuatorianas frente a otros socios comerciales como los países de la Comunidad Andina, Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

En 2011 las exportaciones hacia el Mercosur fueron de \$231 millones, representando el 1% del total. Por su parte, las exportaciones no petroleras a dicho bloque fueron de \$191 millones, equivalentes al 2% del total de las ventas no petroleras del país. Durante los tres primeros trimestres de 2012, las ventas ecuatorianas al bloque del sur sumaron \$193 millones y no se registraron ventas petroleras.

Si se analiza por país de destino del Mercosur, las ventas hacia Brasil en 2011 fueron \$89,5 millones, representando el 39% del total hacia el bloque; Argentina fue el destino de \$89 millones (39%), mientras que hacia Uruguay las ventas se ubicaron en \$50,4 millones (22%) y a Paraguay \$1,7 millones (1%). Entre enero y septiembre de 2012 las exportaciones ecuatorianas hacia Brasil sumaron \$103,4 millones (53,7%), Argentina \$77,4 millones (40,2%), Uruguay \$9,4 millones (4,9%) y Paraguay \$2,5 millones (1,3%).

Del total de las ventas ecuatorianas hacia el Mercosur en 2011, el 34% correspondió a productos agrícolas, 32% a productos de la pesca, 18% a petróleo y sus derivados y 16% a manufacturas.

Los principales productos de exportación hacia Argentina son atún, preparaciones de pescado y palmito; hacia Brasil: atún, bombones y pasta de cacao; hacia Paraguay: camarón, atún y medicamentos; y, hacia Uruguay: crudo de petróleo, banano y atún.

EXPORTACIONES ECUATORIANAS HACIA MERCOSUR (USD Miles)					
NANDINA	DESCRIPCIÓN	2011	% PART.	2012*	A Val Aplicado
1604141000	Enlatados de atún	46.528	20%	42.450	0%
2709000000	Petróleo	40.533	18%	0	0%
1604200000	Conservas de pescado	20.346	9%	18.889	0%
1704901000	Bombones y caramelos	17.489	8%	15.244	0%
1806900000	Chocolates	11.953	5%	16.626	0%
0803001200	Banano	11.532	5%	11.234	0%
2008910000	Palmito	9.599	4%	7.194	0%
3920209000	Láminas de propileno	6.886	3%	2.393	0%
4407220000	Viroal, Imbuja y Balsa	6.491	3%	7.753	0%
0306139100	Camarones	5.883	3%	3.223	0%
	Demás productos	53.376	23%	67.672	
	TOTAL	230.616	100%	192.678	

* ene-sep

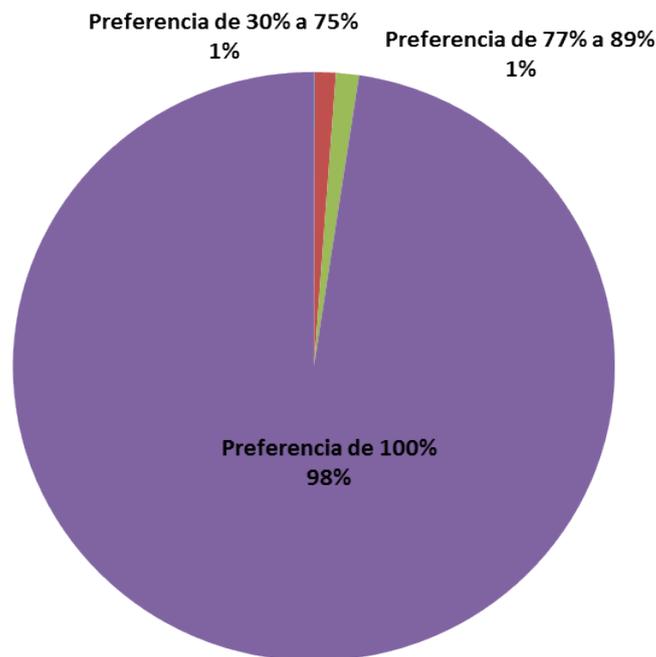
Fuente: BCE
Elaboración: DT - CIP

... el 98% de las ventas ingresan actualmente con preferencias arancelarias del 100% bajo el ACE No. 59...

El ACE No. 59, acuerdo comercial suscrito por los países de la Comunidad Andina con el Mercosur en 2004, busca implementar una zona de libre comercio entre los países partes, la cual se realiza en base a un cronograma de eliminación gradual de aranceles hasta el año 2018 cuando el comercio no tendrá impuestos, con pocas excepciones de productos. De acuerdo a este cronograma en 2012 el 54% del total del universo arancelario ya tiene arancel de 0%.

Bajo el ACE No. 59, en la actualidad el 100% de las exportaciones ecuatorianas hacia Brasil ingresa con arancel igual a 0%. Por su parte, este tipo de ventas significa el 97% en Argentina y Uruguay y el 54% en Paraguay. En términos generales, el 98% del total de las exportaciones ecuatorianas hacia el bloque del sur del continente ingresa con aranceles de 0%.

Comercio bajo preferencias ACE No. 59.
Porcentaje



Fuente: CAN, BCE
Elaboración: DT - CIP

Si Ecuador ingresa al Mercosur, el supuesto beneficio de obtener mayor acceso al bloque es prácticamente nulo, dado que únicamente el 2% de las ventas ecuatorianas hacia ese mercado ingresan con aranceles superiores a 0% y considerando la desgravación que se continuará hasta el año 2015.

... mientras que, las compras ecuatorianas desde el bloque del sur representan el 6% del total de importaciones...

Durante 2011 las importaciones ecuatorianas desde el Mercosur ascendieron a \$1.570 millones, de los cuales prácticamente en su totalidad responden a importaciones no petroleras. Entre enero y septiembre de 2012 las importaciones desde el Mercosur sumaron \$1.209 millones.

En 2011 las compras provenientes desde Brasil representaron el 60%, Argentina el 35%, Uruguay 5% y Paraguay 0,5%, del total de importaciones desde el bloque.

El 71% de las compras desde el Mercosur corresponden a bienes manufacturados, 24% a agrícolas y el restante 5% a otros. Los principales productos importados son torta de soya, maíz amarillo, teléfonos móviles, tubos y perfiles huecos, aceite de palma y medicamentos.

IMPORTACIONES ECUATORIANAS DESDE MERCOSUR (USD Miles)					
NANDINA	DESCRIPCIÓN	2011	% PART.	2012*	A Val Aplicado
2304000000	Torta de soya	110.881	7%	47.121	5%
1005901100	Maíz amarillo	89.239	6%	87.641	4%
8517120090	Los demás teléfonos móviles	82.837	5%	35.747	10%
7304290000	Tubos y perfiles huecos	74.658	5%	9.070	0%
1507100000	Aceite de palma	73.641	5%	54.622	6%
3004902900	Medicamentos	65.901	4%	47.827	0%
2711120000	Propano	40.110	3%	55.336	0%
3901200000	Poliétileno de alta densidad	34.399	2%	22.167	0%
7208399900	Laminado plano de hierro	23.746	2%	25.437	0%
8702109090	Buses	23.658	2%	4.243	3%
	Demás productos	951.163	61%	819.445	
	TOTAL	1.570.231	100%	1.208.654	

* ene-jun

Fuente: BCE

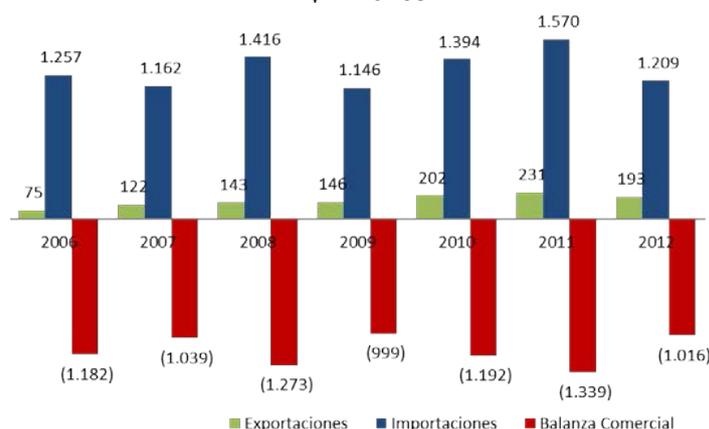
Elaboración: DT - CIP

... y se genera un déficit comercial crónico.

La balanza comercial con el Mercosur pasó de un resultado negativo para el Ecuador de \$187 millones en el año 2001 a \$1.339 millones en el año 2011, registrando un aumento promedio anual del déficit de 41%. En los nueve primeros meses del año 2012, el déficit se situó en \$1.016 millones.

Durante 2011 Ecuador registró un déficit comercial con Brasil de \$849 millones, con Argentina \$454 millones, Paraguay \$30 millones y Uruguay \$6 millones. Al término del tercer trimestre del año 2012 el déficit con Brasil se sitúa en \$591 millones, con Argentina \$291 millones, Uruguay \$53 millones y Paraguay \$7 millones.

Balanza Comercial Ecuador – MERCOSUR
\$ Millones



* ene-sep

Fuente: BCE

Elaboración: DT - CIP

La adhesión al Mercosur traería consecuencias negativas para el aparato productivo del país,

De acuerdo a la normativa del Mercosur, todo país miembro debe acogerse a lo establecido en el Tratado de Asunción de 1991, al Protocolo de Ouro Preto³ de 1994 y al Protocolo de Olivos⁴ de 2002.

Bajo lo establecido en el Tratado de Asunción, los países Parte del Mercosur deben adoptar un área de libre comercio entre los miembros, la aplicación del Arancel Externo Común y una política comercial común, por lo que el Ecuador deberá acogerse a estas tres herramientas de política comercial en caso de pasar a ser miembro pleno.

Debido al interés del Ecuador, el Consejo del Mercado Común⁵ del Mercosur (CMC) expidió la Decisión 38/11 que crea un Grupo de Trabajo Ad Hoc, integrado por representantes de los Estados Partes del Mercosur, para definir, en conjunto con la delegación del Ecuador, los términos para su incorporación como Estado Parte.

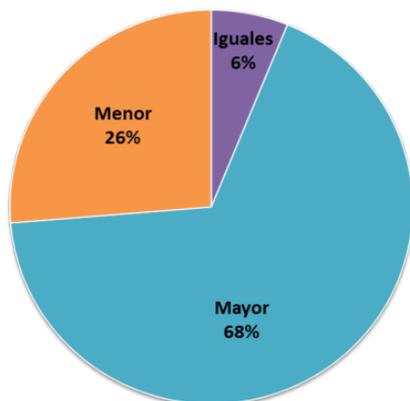
Este grupo deberá tener presente, en sus trabajos, las necesidades e intereses de todos los países involucrados, la normativa Mercosur aplicable y deberá presentar el resultado de su análisis en un plazo de 180 días, contados a partir de su primera reunión, prorrogable por igual período, plazo que se cumplió el pasado julio, por lo que el Ecuador ha solicitado la prórroga para la presentación de resultados definitivos.

... debido a que contempla la adopción del arancel externo común,

A través de la Decisión 22/94 del Mercosur de 1994 se aprobó la aplicación del Arancel Externo Común a terceros países. Este arancel cuenta con varias excepciones de sus países Partes, sin embargo a partir del año 2020 existirá una convergencia de 100% de aplicación del arancel externo por parte del bloque. Paraguay es el país que cuenta con el mayor número de excepciones con 649 ítems arancelarios, seguido de Uruguay con 225 y finalmente Argentina y Brasil con 100 cada uno.

De ser miembro pleno Ecuador en el Mercosur, deberá acogerse también al Arancel Externo Común, sin embargo este difiere su estructura del arancel que aplica el Ecuador actualmente, lo que se evidencia considerando que el 68% de las líneas arancelarias del Arancel del Mercosur son mayores a las del Arancel Nacional de Importaciones.

Arancel Mercosur Vs. Arancel Nacional



Fuente: Mercosur
Elaboración: DT – CIP

En términos generales, el promedio nominal del Arancel del Mercosur se ubica en 13%, mientras que el del Arancel Nacional de Importaciones es de 9%. En un análisis más detallado los bienes de capital tienen un arancel promedio nominal superior en diez puntos porcentuales (pp.) en el Arancel del Mercosur, equipo de transporte 7 pp. mayor y materias primas 5 pp.

Arancel Mercosur Vs. Arancel Nacional
Clasificación CUODE⁶

CUODE	ARANCEL NOMINAL PROMEDIO	
	Ecuador	Mercosur
Bienes de Capital	3%	13%
Bienes de Consumo	22%	19%
Combustibles	3%	1%
Diversos	18%	5%
Equipo de Transporte	7%	14%
Materiales de Construcción	11%	12%
Materias Primas	5%	10%
Total general	9%	13%

Fuente: Mercosur
Elaboración: DT – CIP

El número de materias primas y bienes intermedios (ítems arancelarios), que mantienen arancel de 0% en Ecuador asciende a 2.439, de las cuales, 2.289 (94%) en el Mercosur poseen aranceles que van del 2% al 26%. Simulando la aplicación del arancel del Mercosur al total de importaciones de materias primas ecuatorianas, se evidencia que el arancel efectivo se ubica en 12%, mientras que para el caso del Arancel Nacional es de 5%.

Materias primas importantes para la industria nacional como el polipropileno que actualmente poseen un arancel de 0% en el Ecuador, verían incrementarse su gravamen hasta el 14%, si el país fuese miembro del Mercosur. Situación similar sucedería con la urea que debería recargarse con un arancel de 6%.

IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES INTERMEDIOS CON ARANCEL 0% (\$ Miles)					
NANDINA	Descripción	Arancel Mercosur	Importaciones 2011	% Part.	Importaciones 2012*
3102101000	Úrea	6%	124.461,97	3%	75.987,08
3901100000	Polietileno de baja densidad	14%	112.575,67	3%	77.377,77
3902100000	Polipropileno	14%	108.336,89	3%	58.933,23
7208399900	Laminado Plano	10%	97.702,14	2%	61.458,15
3901200000	Polietileno de alta densidad	2%	89.950,82	2%	66.971,06
3907609000	Poli(tereftalato de etileno)	14%	87.203,53	2%	65.040,39
3904102000	Poli(cloruro de vinilo)	14%	86.563,54	2%	45.902,10
8443990000	Partes de impresoras	12%	84.025,83	2%	63.536,66
3104201000	Abonos de potasio	0%	74.864,02	2%	22.383,25
3808929900	Fungicidas	14%	71.126,62	2%	50.434,55
	Las demás materias primas		3.064.651,54	77%	2.926.137,89
	Total		4.001.462,57	100%	3.514.162,13

* ene-sep
Fuente: BCE, CAN
Elaboración: DT – CIP

Otro inconveniente de la aplicación del arancel del Mercosur es en relación a los techos arancelarios consolidados por Ecuador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). El arancel del Mercosur, resulta superior en alrededor de 1.540 ítems, igual en 260 e inferior en 7.448; por lo que no se podría aplicar el arancel externo común sin incumplir los acuerdos previos del Ecuador ante la OMC.

... y la aplicación de una política comercial común que entorpecería la negociación con la Unión Europea.

Con la adhesión al Mercosur, el país deberá adoptar una política comercial común, la cual tendrá que responder a los intereses de todos los países miembros del bloque.

En caso de que el país tenga la intención de concretar nuevos acuerdos comerciales, esto se deberá someter a la consideración y aprobación de los demás Miembros, lo que restaría soberanía al Gobierno nacional para alcanzar acuerdos comerciales con países o bloques económicos que sean de interés del país.

El Ecuador no puede correr el riesgo de avanzar a los tiempos del Mercosur cuando la pérdida del SGP+ a finales del 2014 es inminente. Las negociaciones entre Mercosur y la UE se han dilatado desde 1995 debido a las sensibilidades manifestadas por parte de los dos bloques. Luego de 13 rondas de negociación y una paralización en

2004, en el año 2009 se reiniciaron las negociaciones, llevándose a cabo únicamente una ronda de diálogo adicional en noviembre de 2010.

Dentro de lo acordado en la negociación entre Ecuador y la UE, los productos agrícolas bajo SGP+ entrarían en canasta de desgravación inmediata. Adicionalmente, la UE otorgó a Ecuador varias concesiones en productos agrícolas, como por ejemplo el azúcar y sus derivados.

Por su parte, la negociación entre el Mercosur y la UE no ha avanzado debido a las sensibilidades presentadas en el bloque europeo con respecto a la producción agroindustrial de Brasil y Argentina. A manera de ejemplo, en el caso del azúcar, la UE ha decidido no otorgar ninguna preferencia al Mercosur, a diferencia con lo sucedido con el Ecuador, de esta manera se estaría perdiendo la concesión alcanzada. Similar situación podrían padecer otros productos ecuatorianos.

La canasta de interés del Mercosur en la UE difiere de la de interés del Ecuador. Productos estrella ecuatorianos como el banano o flores no son exportados por los países Parte del Mercosur hacia la Europa, lo que haría que se vean relegados los intereses del país. Estos productos podrían ser considerados como "rehenes" dentro de la negociación.

En Conclusión...

El Mercosur es un mercado residual para los intereses del Ecuador, apenas es el destino del 1% de las exportaciones ecuatorianas y registra un déficit comercial que ha crecido 41,2% promedio anual en los últimos diez años.

El 98% de las ventas ecuatorianas hacia el Mercosur ingresan con arancel de 0% bajo el esquema de las preferencias arancelarias otorgadas en el Acuerdo de Alcance Parcial No.59, lo que demuestra que el ingreso al Mercosur supondrá un beneficio mínimo.

La adhesión al Mercosur implica la aplicación del arancel externo común el cual registra el 65% de sus líneas arancelarias superiores a las del arancel nacional de importaciones, 29% menores y 6% coincidentes.

Con la aplicación del Arancel del Mercosur podría existir un potencial desvío del comercio desde los países miembros del bloque del sur, generando una protección subregional ineficiente.

- El promedio nominal del Arancel Externo Común del Mercosur es de 13%, mientras que el promedio nominal del Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador es de 9%.
- Materias primas. El arancel nominal promedio que aplica el bloque del sur duplica al arancel nominal del Ecuador (10% frente a 5%).
- Bienes de capital. El arancel nominal promedio del Mercosur es cuatro veces superior al arancel nominal del Ecuador (13% frente a 3%).

La aplicación de una política comercial común afectaría el poder de decisión y los intereses del Ecuador para firmar nuevos acuerdos comerciales con países o bloques económicos de interés.

Llevar a cabo una negociación con la Unión Europea a través del Mercosur conllevaría varios riesgos para los intereses del país. En primer lugar la falta de consenso entre los dos bloques ha llevado a que la negociación se estanque por más de 16 años sin un panorama claro y de cierre en el corto plazo. Adicionalmente el país perdería varias concesiones y beneficios alcanzados en la negociación directa con el bloque europeo.

... Ecuador necesita acuerdos comerciales estratégicos.

Es beneficioso para el Ecuador continuar con procesos de integración regional con mercados complementarios que fortalezcan el comercio y que promuevan la competitividad y eficiencia de la industria nacional. Sin embargo, previo a cualquier proceso de negociación/adhesión que emprenda el país, deben valorarse los riesgos y beneficios inherentes al mismo. En este caso, el análisis evidencia que una adhesión del Ecuador como miembro pleno del Mercosur, conlleva más riesgos que potenciales beneficios.

El Ecuador requiere de una política comercial estratégica que permita consolidar mercados fundamentales para el país como son la Unión Europea, Estados Unidos, México y Canadá, sin depender de medidas unilaterales que generan incertidumbre para el sector productivo nacional.

1 Actualmente el Mercosur tiene Acuerdos Comerciales firmados con Chile (1996), Bolivia (1997), CAN (2004), India (2004), Unión Aduanera de África Austral (2004), Perú (2005), Cuba (2006), Israel (2007), Egipto (2010), Palestina (2010)

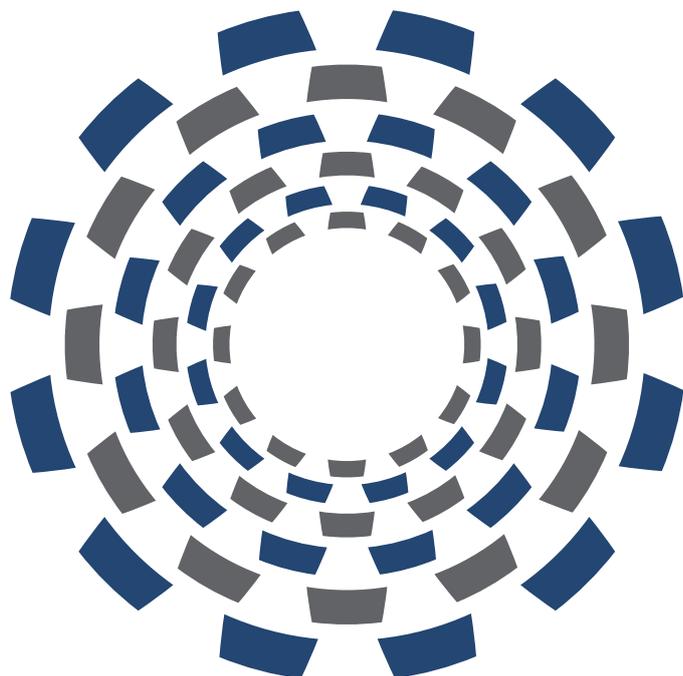
2 Únicamente son parte del acuerdo Colombia, Ecuador y Venezuela

3 Acuerdo que establece las funciones de las instituciones del Mercosur.

4 Acuerdo de resolución de controversias del Mercosur.

5 Órgano ejecutivo del Mercosur. Está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, designados por los respectivos Gobiernos, entre los cuales deben constar obligatoriamente representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Economía (o equivalentes) y de los Bancos Centrales.

6 Clasificación de Uso o Destino Económico., utilizada por la Organización Mundial del Comercio.



CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN

Dr. Pablo Dávila Jaramillo – Presidente Ejecutivo

Econ. Richard Martínez – Vicepresidente Ejecutivo

Dirección Técnica

Carla Muirragui – Subdirectora Técnica

Andrés Castro – Técnico en Comercio Exterior y Economía

Claudio Pánchez – Técnico en Macroeconomía y Finanzas



Evite imprimir. La CIP promueve el cuidado del ambiente para una producción sustentable.

Síganos en:



@CamaraCIP



www.facebook.com/camaradeindustriasyproduccion